



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MILAGROS

El Pleno de este Ayuntamiento reunido en sesión ordinaria el día 3 de noviembre de 2016, acordó aprobar de forma inicial expediente de suplemento de crédito numero uno correspondiente al año 2016.

Se expone al público en las dependencias municipales, por espacio de quince días al objeto de su examen y reclamaciones.

En Milagros, a 7 de noviembre de 2016.

El Alcalde,
Pedro Luis Miguel Gil